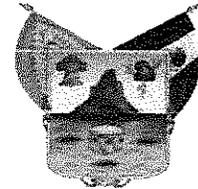




**Secretaría Técnica del Sistema Estatal
Anticorrupción de Hidalgo**

Hidalgo crece contigo



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

COMISIÓN EJECUTIVA

**SEGUNDA SESIÓN
EXTRAORDINARIA**

29 DE JULIO DE 2019

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN
EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE HIDALGO**

En estricto acatamiento a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo, los integrantes de la Comisión Ejecutiva del referido Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo, se reunieron en sesión ordinaria a las 11:00 a.m. del día lunes 29 de julio de 2019 en las instalaciones del Consejo Coordinador Empresarial del Estado de Hidalgo, ubicadas en calle Constructores Hidalguenses, Número 104, Colonia Jales Norte, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.

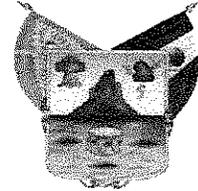
Al respecto y a efecto de cumplir con el artículo 30 fracciones I y II, así como el párrafo primero del artículo 32 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo, el Secretario Técnico de la Secretaría Técnica del Sistema Estatal Anticorrupción verificó la asistencia de los siguientes integrantes de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo:

1. **Lic. Omar Palma Ramírez,**
Secretario Técnico del Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo.
2. **Mtro. Juan Melquiades Ensástiga Alfaro**
integrante del Comité de Participación Ciudadana.



**Secretaría Técnica del Sistema Estatal
Anticorrupción de Hidalgo**

Hidalgo crece contigo



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

3. **Mtro. Rafael Herrera Macías**
integrante del Comité de Participación Ciudadana.
4. **Lic. Angélica Tomasa Rodríguez Pérez,**
integrante del Comité de Participación Ciudadana.
5. **Dr. Sergio Carlos Jiménez Martínez,**
integrante del Comité de Participación Ciudadana.

El Secretario Técnico informó que estando presentes cinco de los cinco integrantes de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo, se cumplió con el *quórum* requerido para sesionar válidamente, por lo que se declaró abierta la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

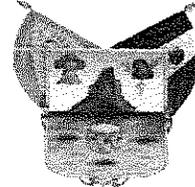
Tomando en consideración que el primer punto del Orden del Día correspondió a la lista de asistencia y verificación de quórum, en desahogo del segundo punto del Orden del Día, el Secretario Técnico dio lectura al mismo, en los siguientes términos:

**“Orden del día para la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión
Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo del 29 de Julio de
2019”**



**Secretaría Técnica del Sistema Estatal
Anticorrupción de Hidalgo**

Hidalgo crece contigo



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

- “1. Pase de lista y verificación de quórum.
2. Presentación de proyecto de protocolo de la Política Estatal Anticorrupción
3. Cierre de la sesión.”

Aprobación del Orden del Día.

El Secretario Técnico, Lic. Omar Palma Ramírez, procedió a dar lectura a los puntos del Orden del Día, en razón de que se contaba con el quórum necesario para sesionar válidamente; posteriormente, se sometió a consideración de los integrantes de la Comisión Ejecutiva el Orden del Día, obteniendo 5 votos, por lo que fue aprobado por unanimidad, emitiéndose el siguiente acuerdo:

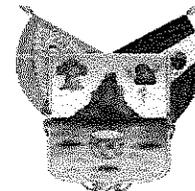
ACUERDO ACT-EXT-CE-SEAHGO/29/07/2019.01

Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de la presente sesión.



**Secretaría Técnica del Sistema Estatal
Anticorrupción de Hidalgo**

Hidalgo crece contigo



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

1. Presentación de proyecto de protocolo de la Política Estatal Anticorrupción.

En este sentido, toda vez que uno de los acuerdos de la sesión inmediata anterior de esta Comisión Ejecutiva consistió en que el Mtro. Rafael Herrera Macías elaboraría el proyecto de protocolo de la Política Estatal Anticorrupción, el Secretario Técnico, Lic. Omar Palma Ramírez le cedió la palabra.

Así, el Mtro. Rafael Herrera Macías, en uso de la voz, procedió a presentar su proyecto, para conocimiento y consideración de los integrantes de la Comisión Ejecutiva.

De esta forma, señaló que el objetivo es contar con una guía para la integración de la propuesta de la Política Estatal Anticorrupción (En adelante PEA), debiendo diferenciarse debidamente la naturaleza de dicho documento, tendiente a conformar una política pública y no un programa de trabajo.

En este sentido, se propone que el PEA se componga de tres partes: 1-Sustento, 2- Diseño y 3- Acción. Por ello, el Mtro. Rafael Herrera Macías propone concentrarse de inicio en el número 2, para efectos didácticos y de centrarnos en la PEA.

En lo relativo a la definición del problema, para lo cual se deberán tomar en cuenta como insumos los documentos de la Red para la Rendición de Cuentas y el Centro de Investigación y Docencia Económicas (En adelante CIDE), así como el presentado por Comisión Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción como propuesta de Política Nacional Anticorrupción (En adelante PNA). En ese rubro, la



**Secretaría Técnica del Sistema Estatal
Anticorrupción de Hidalgo**

Hidalgo crece contigo



necesidad es determinar una dimensión estatal, puesto que los anteriores insumos son elaborados desde la perspectiva nacional y no de cada uno de los estados en particular.

Continuando, el Mtro. Rafael Herrera Macías, expuso que la propuesta de política nacional cuenta con 4 ejes y 60 prioridades. Por tanto, los principales insumos para la integración de la PEA son la propuesta de PNA y el producto de una consulta estatal.

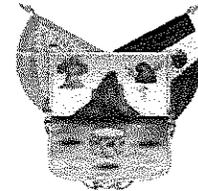
Como pasos para ello, sería necesario contar con un Grupo de Trabajo, mismo del cual ya se tiene un avance por acuerdo del Comité Coordinador del SEAH. Para dicho grupo de trabajo es menester realizar una asignación de tareas, en cuanto a aspectos de: Contenido del sustento (marco teórico, conceptual, etc), revisión y definición del problema y revisión y acuerdo de las acciones derivadas de la PNA y determinar quién se encargará la intervención ciudadana mediante las encuestas o consultas. Así, una vez contando con todo ello, hasta entonces se tendrían que definir los ejes. A propósito de lo anterior, se debiera definir un calendario de cumplimiento de actividades. Finalmente, comentó que lo presentado es una propuesta y que los comentarios eran bienvenidos.

Concluyendo la intervención del Mtro. Rafael Herrera Macías, el Lic. Omar Palma Ramírez tomó el uso de la voz y propuso que los Secretarios Técnicos de las instancias representadas en el Comité Coordinador, para que sean servidoras y servidores públicos que cuenten con capacidad de decisión, lo que permitirá avanzar de forma ágil y eficiente en la construcción de la PEA. Asimismo, señaló que es muy importante legitimar la propuesta que se haga de PEA, para lo cual es imprescindible fortalecer los trabajos en vinculación con la sociedad civil



**Secretaría Técnica del Sistema Estatal
Anticorrupción de Hidalgo**

Hidalgo crece contigo



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

organizada y la academia; en este tenor, podrían efectuarse foros, rallies y actividades en las que se de cabida a organizaciones, colectivos e instancias de carácter ciudadano, para evitar que al final se haga una PEA que no sea más que una propuesta "de escritorio".

Posteriormente, el Dr. Sergio Carlos Jiménez Martínez tomó la palabra y manifestó lo siguiente. Primero, consideró que la estructura del documento en tres partes, relativas al sustento, diseño y acción, es contradictoria. Específicamente, se refirió a que desde su visión el "sustento" no es más que una mera introducción, para la cual no se necesita abarcar mucho texto. Por otro lado, mencionó que en cuanto al elemento de los ejes en la parte del "diseño", él consideró que no es necesario esperar a definir después de una consulta y análisis de los insumos cuáles serán los ejes de la PEA, sino que desde el principio se puede trabajar con base en los 4 ejes de la PNA. Finalmente, en lo atinente a la parte de acción, mencionó que no le parece claro cuál es la actividad o sentido de la implementación de la PEA.

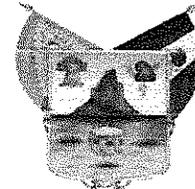
Ahora bien, ya ubicado en la parte del diseño de la PEA, en lo expuesto por el Mrto. Rafael, el Dr. Sergio Carlos Jiménez Martínez difirió acerca de tomar como referente la propuesta de la Red para la Rendición de Cuentas, pues considera que sus ejes ya están contenidos en la propuesta de PNA de la Comisión Ejecutiva del SNA.

Sobre ese punto, tanto el Mtro. Rafael Herrera Macías, como el Mtro. Juan Melquiades Ensástiga Alfaro, precisaron que la propuesta de la Red para la Rendición de Cuentas efectivamente está contenida en la propuesta de PNA de la Comisión Ejecutiva del SNA, pero que en ese punto de la propuesta que da



**Secretaría Técnica del Sistema Estatal
Anticorrupción de Hidalgo**

Hidalgo crece contigo



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

materia al orden del día es simplemente recordar cuáles son los referentes que deben ser mencionados para abordar el tema.

Asimismo, el Mtro. Juan Melquiades Ensástiga Alfaro, tomó la palabra y comentó que él está de acuerdo con la propuesta expuesta en este día por el Mtro. Rafael Herrera Macías, manifestándose listo para comenzar los trabajos y dispuesto para la repartición de tareas.

El Lic. Omar Palma Ramírez retomó el uso de la voz y dijo que la forma de que el Grupo de Trabajo sea verdaderamente horizontal es a través de la participación activa de los enlaces del Comité Coordinador y que tengan facultad de decisión. Asimismo, destacó la necesidad de que los Contralores Municipales del Comité Coordinador se involucren activamente en este tema.

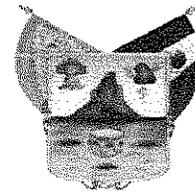
El Mtro. Rafael Herrera Macías, en uso de la palabra, aclaró que en su proyecto sí está tomado en cuenta el documento propuesta de la PNA, inclusive precisó que los ejes pueden llegar a variar con motivo de los resultados de una consulta pública a nivel estatal, lo cual en este momento no se sabe, pero justamente el objetivo de su propuesta es definir el marco de trabajo a seguir.

Después, la Lic. Angélica Tomasa Rodríguez Pérez comentó que si bien es correcto que se tome como punto de partida la propuesta de la PNA, sí es posible revisar los ejes y prioridades, para ver qué elementos son útiles o cuáles se pudieran agregar para la integración de la PEA. Aunado a lo anterior, coincidió con la necesidad de que los enlaces sean personas que conozcan de manera integral cada una de las instituciones del Comité Coordinador, para una conformación eficaz del Grupo de Trabajo.



**Secretaría Técnica del Sistema Estatal
Anticorrupción de Hidalgo**

Hidalgo crece contigo



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

Nuevamente en uso de la voz, el Dr. Sergio Carlos Jiménez Martínez refirió que considera importante que se participe a los integrantes del Comité Coordinador, puesto que cada uno de ellos desde sus áreas cuentan con elementos que abonarán a la integración de la PEA.

Con base en lo anterior, el Mtro. Rafael Herrera Macías, propone llegar a acuerdos. Concretamente, si se está de acuerdo con el esquema de su propuesta, definir si las tareas que se designarán para el grupo de trabajo se limitarán a las que él expuso o si se complementarán otras. En el espíritu de que con los enlaces del Grupo de Trabajo se haga la repartición de las diferentes tareas que deberán ejecutarse.

Por su parte, el Dr. Sergio Carlos Jiménez Martínez y el Mtro. Juan Melquiades Ensástiga Alfaro coincidieron en tomar definitivamente como ejes los de la PNA.

Finalmente, sometida a la consideración de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, obteniendo 5 votos de 5, se aprueba por unanimidad la propuesta del Mtro. Rafael Herrera Macías, relativa al protocolo para la integración de la Política Estatal Anticorrupción del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Hidalgo, bajo las precisiones manifestadas por los integrantes de esta Comisión Ejecutiva en la presente sesión, llegando al siguiente acuerdo:

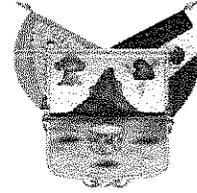
ACUERDO ACT-EXT-CE-SEAHGO/29/07/2019.02

Por unanimidad se aprueba en lo general la propuesta del Mtro. Rafael Herrera Macías, relativa al protocolo para la integración de la Política Estatal



**Secretaría Técnica del Sistema Estatal
Anticorrupción de Hidalgo**

Hidalgo crece contigo



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

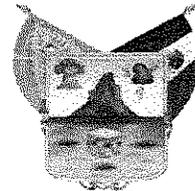
Anticorrupción del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Hidalgo. Al respecto, los acuerdos son los siguientes:

- a) Se aprueba el proyecto en lo general, debiendo el Mtro. Rafael Herrera Macías a enviar las correcciones al proyecto, comprometiéndose a enviarlo por medio digital el mismo día 29 de julio de 2019 a los integrantes de la Comisión Ejecutiva. Siendo las correcciones las siguientes:
- Se tomarán como ejes de la PEA los 4 ejes de la PNA.
 - Al apartado de "Diseño" de la propuesta, se le agregará un punto número 3 de "acciones".
 - En lugar de hablarse de "Documento en 3 partes", se hará un ajuste en términos de redacción para que se entienda que a lo que se refiere el proyecto es a una estructura, independientemente de la integralidad o unicidad del documento de propuesta de la PEA.
 - Se agregarían a los insumos de la PEA los "planes y programas estatales" de las diversas dependencias e instituciones del Comité Coordinador del SEAH.
 - Se agregaría como actividad, dentro de la definición de tareas, lo relativo al consenso y elaboración del documento final de propuesta de la PEA.
- b) Por su parte, el Secretario Técnico solicitará a los integrantes del Comité Coordinador la designación de los enlaces con capacidad de decisión para la integración del Grupo de Trabajo, indicando como fecha para la primera reunión el 12 de agosto de 2019 a las 10:00am en las instalaciones del Consejo Coordinador Empresarial del Estado de Hidalgo.



**Secretaría Técnica del Sistema Estatal
Anticorrupción de Hidalgo**

Hidalgo crece contigo



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

2. Cierre de la Sesión.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente sesión, se determinó agotado el Orden del Día, por lo que se declaró formalmente cerrada la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo y se procedió a su clausura, siendo las 12:45 horas del mismo día 29 de julio del 2019.

Se levanta acta que consta de once fojas, firmada por los integrantes de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo, que estuvieron presentes.

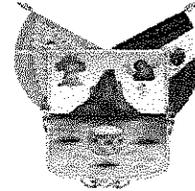
LIC. OMAR PALMA RAMÍREZ

**SECRETARIO TÉCNICO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE
HIDALGO**

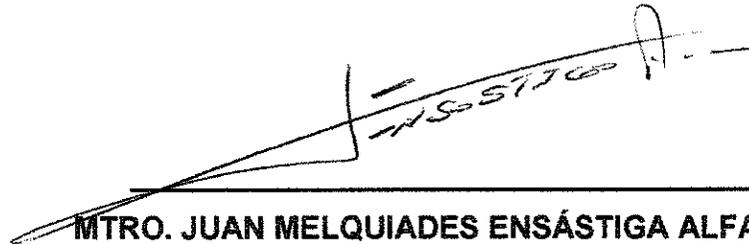


**Secretaría Técnica del Sistema Estatal
Anticorrupción de Hidalgo**

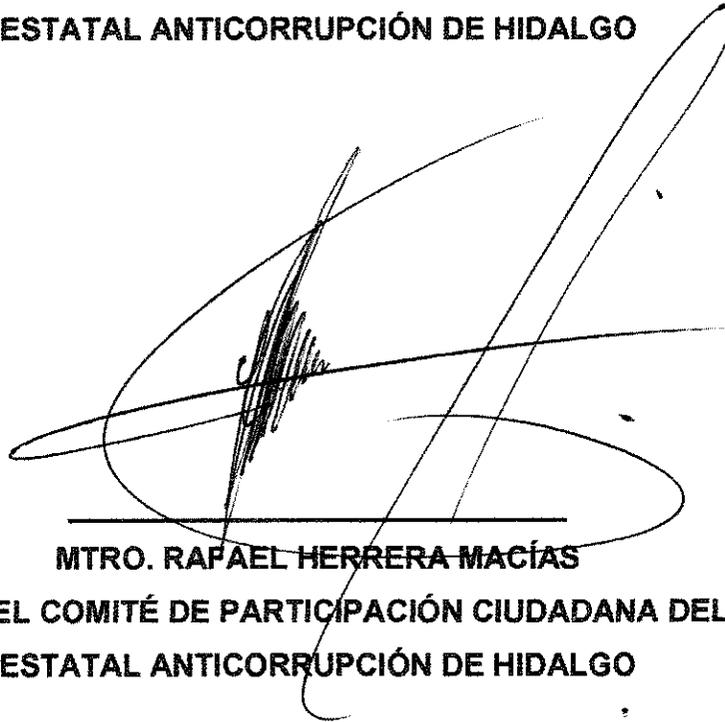
Hidalgo crece contigo



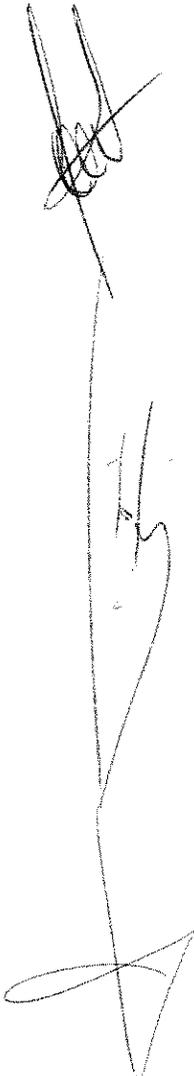
Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



**MTRO. JUAN MELQUIADES ENSÁSTIGA ALFARO
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE HIDALGO**



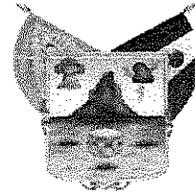
**MTRO. RAFAEL HERRERA MACÍAS
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE HIDALGO**



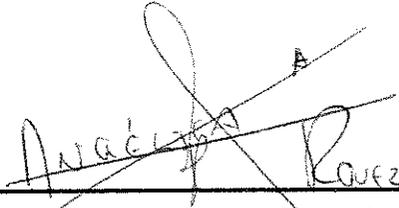


**Secretaría Técnica del Sistema Estatal
Anticorrupción de Hidalgo**

Hidalgo crece contigo

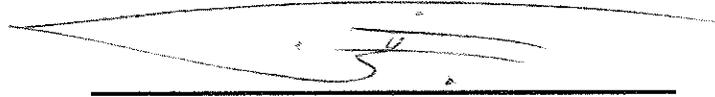


Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



LIC. ANGÉLICA TOMASA RODRÍGUEZ PÉREZ

**INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE HIDALGO**



DR. SERGIO CARLOS JIMÉNEZ MARTÍNEZ

**INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE HIDALGO**

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN
EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE HIDALGO, DE FECHA 29 DE
JULIO DE 2019